

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 156

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de mayo de 2014

En la Décima Séptima Sesión de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila llevada a cabo hoy, se conocieron en primera lectura, iniciativas de Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- De Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila, referentes a la obligación especial de los municipios de integrar un listado de documentos que tienen que anexar al informe de avance de gestión financiera y la cuenta pública, y establecer el plazo en que deberá iniciar el procedimiento de entrega-recepción de los Ayuntamientos.

2.- De Decreto para modificar y adicionar un segundo párrafo al contenido del Artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, concerniente a la duración de las licencias de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

3.- De Decreto que adiciona la fracción V al Artículo 8 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado, con objeto de fomentar e implementar el reciclaje en las diversas dependencias que forman parte del gobierno estatal.

4.- Para proponer una iniciativa con proyecto de Decreto, a fin de que se adicione una fracción XXIX al Artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo, sobre la oportunidad laboral para hombres y mujeres de 65 años o más y/o que padezcan alguna discapacidad motriz.

Las Diputadas y Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los dictámenes siguientes:

1.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una Minuta con Proyecto de Decreto enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI, del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: inciso b) Se compre o *adquiera* cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la Ley.

2.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto mediante el cual se expide la Ley del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Coahuila, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.

Esta Ley tiene por objeto establecer las bases del sistema de justicia para adolescentes aplicable en el Estado de Coahuila, así como su integración, organización y funcionamiento, el proceso especializado y la ejecución de medidas, en el marco de los

derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales celebrados y aprobados por el Estado Mexicano.

3.-De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Decreto por el que se adiciona la fracción III al Artículo 14 de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado, para quedar como sigue: III. Los directores y el personal encargado de los hospitales y clínicas públicas o privadas, donde se lleven personas a las que se refiere esta ley para su atención, están obligados a denunciar ante el Ministerio Público cualquier sospecha razonable de maltrato físico o psicológico cometido en contra de ellas.

Po otra parte, aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:

1.-Para exhortar la Comisión Nacional del Agua, al Sistema Nacional de Protección Civil, y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a sus respectivas delegaciones estatales, para que desarrollen un programa emergente de desazolve de presas, ríos, arroyos, canales, estanques y abrevaderos en el Estado.

2.-Para solicitar a la Secretaría de las Mujeres en el Estado y al Instituto Nacional de las Mujeres, que verifiquen la correcta aplicación de la equidad de género al asignar apoyos en los programas destinados al campo.

3.-Para exhortar al Presidente Municipal de Parras, a fin de que el edificio que se donó para albergue y centro de rehabilitación con el nombre “Una Luz de Vida”, por parte del Gobierno del Estado en la administración anterior, entre en funciones nuevamente y se utilice para los fines que fue construido.

4.-Para exhortar al Ayuntamiento de Saltillo, en cumplimiento de sus derechos y obligaciones como socio mayoritario de la Empresa Paramunicipal “Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.”, a que:

-Realice una revisión a la empresa, no sólo de los aspectos administrativos sino técnicos y otros que proporcionen evidencias acerca del desempeño de AGSAL.

- Presente información fidedigna y actualizada acerca del abatimiento de los pozos abastecedores de agua.

- Informe acerca de la ubicación estratégica de nuevos pozos de agua y de la existencia de un programa para adquirir los derechos de explotación.

-Dé a conocer el programa de inversión para la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento de agua, así como para la extracción y conducción que garantice el abasto suficiente para las necesidades de la industria y la población.

-Informe acerca de las medidas que tomará el Ayuntamiento a fin de terminar con la política de cobros excesivos e injustificados de AGSAL, así como de la estrategia que conducirá a su reordenamiento operativo para garantizar el suministro oportuno y suficiente de agua potable.

5.-Se acordó enviar un oficio a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de que analice la viabilidad de crear una Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Región Carbonífera, para contar con un órgano capaz de resolver los conflictos laborales que se susciten por actividades industriales reglamentadas por la legislación federal, tanto las que actualmente se realizan, así como aquellas que habrán de desarrollarse próximamente, derivadas a la explotación del gas shale y otros energéticos.

6.-Para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, así como a la Secretaria de Medio Ambiente Estatal, a vigilar las descargas contaminantes que se hacen al caudal del Rio Sabinas a su paso por la Región Carbonífera.

7.-Para exhortar a las Secretarías de Educación Federal y Estatal, a que analicen la posibilidad de implementar en las escuelas del Estado, en coordinación con las asociaciones de padres de familia, Comités de Convivencia, en los que los alumnos puedan convivir en un ambiente pacífico, pero sobre todo de respeto y tolerancia, con el fin de erradicar el grave problema del “bullying”. Lo anterior atendiendo a lo señalado en reiteradas ocasiones por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el sentido, de que sólo el trabajo conjunto de padres de familia, autoridades, profesores y alumnos, contribuirá a erradicar el fenómeno del acoso escolar.

8.-Para exhortar a la Comisión Nacional del Agua a concluir el Centro Regional de Atención a Emergencias (CRAE) ubicado en Piedras Negras.

Fue hecho un pronunciamiento con relación a los logros en educación básica en Coahuila.

Fueron electos la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón y los Diputados José Luis Moreno Aguirre y Edmundo Gómez Garza, como Presidenta y Vicepresidentes, respectivamente, de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el mes de junio de 2014.